



RESOLUCIÓN No. **002134** 2023

“Por la cual se establecen las actividades a realizar en la tercera semana de Desarrollo Institucional, del 03 al 09 de julio de 2023, conforme a la Resolución No.00377 del 2022 por medio de la cual se establece el Calendario Académico A del año 2023”

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA
en ejercicio de sus facultades legales, y en especial las conferidas por la ley 115 de 1994 y el decreto 1075 de 2015, y

CONSIDERANDO:

Que el Gobernador del Departamento de Córdoba, expidió la Resolución No.00377 del 28 octubre de 2022, en la que se estableció el Calendario Académico “A” del año 2023, para los establecimientos educativos oficiales de los Municipios no certificados del Departamento de Córdoba, que prestan el servicio público educativo en los niveles de Preescolar, Básica y Media, registrando en el artículo primero, numeral 2, como la **tercera semana de Desarrollo Institucional de la vigencia 2023, la comprendida del 03 al 09 de julio.**

Que mediante Resolución No.00126 del 02 de junio de 2023, la Gobernadora (E) del departamento de Córdoba, modificó el Calendario Académico para el año 2023 correspondiente al Calendario “A” para la prestación del servicio educativo en los Establecimientos Educativos Oficiales del Municipio de Puerto Escondido – Córdoba, por lo que estarían exentos a estas disposiciones legales.

Que el artículo 2.4.3.2.4 del Decreto No. 1075 de 2015, establece que las actividades de desarrollo institucional, es el tiempo dedicado por los directivos docentes y docentes a la formulación, desarrollo, evaluación, revisión o ajustes del proyecto educativo institucional; a la elaboración, seguimiento y evaluación del plan de estudios; a la investigación y actualización pedagógica; a la evaluación institucional anual; y otras actividades de coordinación con organismos o instituciones que incidan directa o indirectamente en la prestación del servicio educativo.

Para el desarrollo de estas actividades, el rector o director adoptará o definirá un plan de trabajo para los directivos docentes y docentes del establecimiento educativo, **durante toda la jornada laboral (4 días hábiles).**

Que en razón y mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Establézcase como actividades a desarrollar, durante la tercera semana de desarrollo institucional del **03 al 09 de julio de 2023** (4 días hábiles) en los establecimientos educativos oficiales de los municipios no certificados del Departamento de Córdoba (exceptuando al municipio de Puerto Escondido), las siguientes:





RESOLUCIÓN No. 002134 2023

“Por la cual se establecen las actividades a realizar en la tercera semana de Desarrollo Institucional, del 03 al 09 de julio de 2023, conforme a la Resolución No.00377 del 2022 por medio de la cual se establece el Calendario Académico A del año 2023”

ACTIVIDAD	RESPONSABLES	FECHA Y ENTREGA DE EVIDENCIAS
1. Diseño e implementación de un Plan de fortalecimiento académico y pedagógico a partir del análisis de los resultados de evaluaciones internas y externas del primer semestre 2023 y del 2022. El Plan estará acompañado de acciones que favorezcan la organización y el fortalecimiento de los aprendizajes y el cierre de brechas, para el segundo semestre académico 2023.	Rectores, Directores Rurales, Coordinadores, y docentes.	Este Plan lo formularán, desarrollarán y realizarán el seguimiento respectivo, al interior de los EE; y en caso de requerirse, la SED realizará la solicitud por medios oficiales.
2. Estudiar y socializar la Guía de Salud Mental Escolar que se adjunta, donde se exponen los puntos claves a tener en cuenta en cada una y, a manera de ruta, las preguntas que orientan hacia la identificación del problema, los factores de riesgo para su desarrollo, y las intervenciones individuales, grupales, familiares y específicas que se pueden realizar en el contexto escolar, así como el momento en que se debe remitir al estudiante para intervención multidisciplinaria por profesionales especializados en el área de la salud mental. (se anexa la Guía)	Rectores, Directores Rurales y Docentes	Evidencia para el interior del EE; y en caso de requerirse, la SED realizará la solicitud por medios oficiales
3. Mesa de estudio del documento: Plan Territorial de Lectura, Escritura, Oralidad y bibliotecas escolares "LEO para mi vida" 2022-2024, publicadas por la SED, con el fin de implementar las líneas estratégicas en el marco de los procesos LEO en el Establecimiento Educativo. (Ver PTLEO en Circular 0579 de 2022)	Rectores, Directores Rurales y docentes.	Resultados de la Mesa de estudio, serán enviados a la funcionaria Erica Cogollo Coneo del área de calidad, a través del SAC.
4. Formulación de los proyectos Pedagógicos Productivos -PPP en los EE que participan en la "Estrategia para el Fortalecimiento del Emprendimiento y la Empresarialidad por medio de los PPP" (CIRCULAR EXTERNA No 000203 DE 30 MAYO 2023 SED CÓRDOBA), teniendo en cuenta sus cuatro componentes: lo pedagógico, lo productivo, lo administrativo, técnico y lo ambiental, a partir de criterios de planeación pedagógica e institucional con base en lo cual se trazan los objetivos y resultados a alcanzar. Ver enlace plantilla y documento guía para la escritura de la propuesta PPP del MEN	Rectores, Directores rurales y docentes líderes de los PPP.	Estos PPP lo formularán al interior de los EE para presentarse en el próximo taller de formación de la Estrategia a realizarse con el MEN.





Gobernación de Córdoba

Ahora le toca al pueblo

002134

ACTIVIDAD	RESPONSABLES	FECHA Y ENTREGA DE EVIDENCIAS
https://drive.google.com/drive/folders/1NROfgHa0zZKzE3HrvR01EKXMAJoqcBBu?usp=drive_link		
<p>5. Asistencia a Taller de Capacitación sobre temas Financieros: Presupuesto, Tesorería, Contabilidad y Contratación de los FOSE.</p> <p>Día: 05 de Julio de 2023, en el Municipio de Planeta Rica. Horario: 8:00 a.m. - 12:00 m Invitados: Secretarios de Educación, Directores de Núcleo, Rectores, Pagadores y Contadores de los EE de los Municipios de Planeta Rica, Pueblo Nuevo y Buenavista. Lugar: Auditorio IE La Candelaria</p> <p>Día: 07 de Julio de 2023, en el Municipio de Valencia. Horario: 8:00 a.m. - 12:00 m Invitados: Secretario de Educación, Director de Núcleo, Rectores, Pagadores y Contadores de los EE del municipio de Valencia. Lugar: Auditorio Concejo Municipal</p>	Rectores, Directores Rurales, Pagadores y Contadores de los EE de los municipios citados.	Las evidencias de la asistencia, serán tomadas por el grupo de Inspección y Vigilancia, quienes lideran la actividad.
6. Espacios de formación con los docentes, por parte de los tutores del Programa Todos a Aprender (PTA), en las trayectorias de Educación Inicial, Educación Básica (Multigrado, Lenguajes y comunicación, Pensamiento y resolución de problemas) y Emociones y buen vivir, de acuerdo con las necesidades detectadas por el Programa y los Directivos, en cada Establecimiento Educativo focalizado.	Directivo docente/ Director rural – Tutor o tutora PTA	Informe en que se describe sucintamente el espacio de formación realizado junto número de participantes y grado en el que laboran, logros alcanzados, necesidades de formación identificadas y compromisos y/o acciones de mejoramiento, de acuerdo con lo estipulado en el anexo 2 del Programa todos a Aprender "Formato de informe pedagógico semanal" entregado al formador (a) asignado (a).
7. Las demás actividades organizadas por la SEM, EE U otras entidades del Estado.	Rectores, Directores Rurales y docentes.	Las evidencias de esta actividad serán del EE.
8. Taller virtual Fortalecimiento de Competencias Socioemocionales dirigido por el MEN. <p>Julio 5 de 8 am a 10 am, conectarse a través del enlace:https://teams.microsoft.com/join/19%3ajitymyvNdr45X-Lv9MjDf_Pc-hveyCD1gDARxMLv881%40thread.tacv2/1687361541991?context=%7b%22Tid%22%3a%22d6d0fc61-3b1e-4b11-b02e-5638b5698991%22%2c%22Oid%22%3a%22cb71b1e5-a3e7-4d7e-a93c-d64ddfcad7f5%22%7d</p>	Rectores, Directores Rurales y docentes.	Las evidencias se tomaran durante la jornada de formación a través del listado de asistencia.



Gobernación de Córdoba NIT. 800103935-6

Palacio de Nain - Calle 27 No. 3 - 28 Montería - Córdoba PBX: + (57) 4 784 8940 - 01 8000 400 357

contactenos@cordoba.gov.co gobernador@cordoba.gov.co

www.cordoba.gov.co



Gobernación de
Córdoba
Ahora le toca al pueblo

RESOLUCIÓN No. **002134** 2023

“Por la cual se establecen las actividades a realizar en la tercera semana de Desarrollo Institucional, del 03 al 09 de julio de 2023, conforme a la Resolución No.00377 del 2022 por medio de la cual se establece el Calendario Académico A del año 2023”

ARTÍCULO SEGUNDO: Envíese copia del presente acto administrativo a las áreas de Planeación, Inspección y Vigilancia, Cobertura, Financiera y Talento Humano de la SED, para lo competente.

ARTÍCULO TERCERO: Los Directores de Núcleo Educativo, deberán realizar seguimiento y monitoreo a la realización de las actividades programadas en esta tercera semana de desarrollo institucional 2023 en los EE oficiales de los municipios no certificados del Departamento a su cargo; y reportar a la SED los que no cumplan con lo establecido.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de su expedición y deberá ser publicada en la página web de la Secretaría de Educación.

21 JUN 2023

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

LEONARDO JOSE RIVERA VARILLA
Secretario de Educación Departamental

Proyectó: Angelica Moreu – PU Calidad Educativa
Revisó: Área Jurídica SED.



Gobernación de Córdoba NIT. 800103935-6
Palacio de Nain - Calle 27 No. 3 - 28 Montería - Córdoba PBX: + (57) 4 784 8940 - 01 8000 400 357
contactenos@cordoba.gov.co gobernador@cordoba.gov.co
www.cordoba.gov.co